

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Doña María Pilar Valiente Estébanez, Secretaria Judicial del Juzgado de Instrucción número 3 de Talavera de la Reina.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas inmediato número 14 de 2013 se ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo.—Que debo condenar y condeno a Adrian Ilie como autor de una falta del artículo 623.1 del C.P. a la pena de multa de sesenta días con una cuota diaria de 10,00 euros, con responsabilidad personal subsidiaria del artículo 53 del C.P., e indemnizar a Miguel Ángel Pérez y al establecimiento Springfield a la cantidad de 29,99 euros, así como al pago de las costas de este procedimiento si las hubiere.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, dentro de los cinco días siguientes a su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Adrian Ilie, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, expido la presente en Talavera de la Reina a 17 de mayo de 2013.—La Secretaria Judicial, María Pilar Valiente Estébanez.

N.º I.-5127